

Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, primera planta y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 23 de septiembre de 1986.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO relativo a la contratación, mediante subasta, de las obras de construcción en dicha ciudad de un edificio de Correos, Telecomunicación, Caja Postal de Ahorros y dos viviendas.

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 4 de septiembre de 1986, el pliego de condiciones económico-administrativas para contratar mediante subasta las obras de construcción de un edificio destinado a Oficina de Correos, Telecomunicación, Caja Postal de Ahorros y dos viviendas, se hace público un resumen de éste, a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril.

OBJETO.—Contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Oficina de Correos, Telecomunicación, Caja Postal de Ahorros y dos viviendas, en solar de calle Manzanao, número 15.

TIPO DE LICITACION.—Se señala como tipo de licitación el de 26.357.115 pesetas, que podrá ser mejorado a la baja.

PLAZO DE EJECUCION.—Dieciocho meses.

GARANTIAS.—La garantía provisional se fija en la cantidad de 790.713 pesetas, y la garantía

definitiva, será el 4 por 100 del precio de adjudicación.

PROYECTO Y PLIEGO DE CONDICIONES.— Pueden examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento, durante horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de la Provincia o Diario Oficial de Extremadura que primero lo publique.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.—En el mismo lugar y horario señalados anteriormente, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a aquél en que se publique el último de los referidos anuncios.

MODELO DE PROPOSICION.—Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, con domicilio en, número y D. N. I. número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, conforme acredito mediante, se comprometo a ejecutar las obras de, en el precio de (.....) pesetas, que supone una mejora a la baja del por 100 sobre el presupuesto de contrata, con sujeción estricta al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes que regulan directa o subsidiariamente la subcontratación en el ámbito de la Administración Local. (Lugar, fecha y firma).

APERTURA DE PROPOSICIONES.—A las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Villanueva de la Serena, 15 de septiembre de 1986.—EL ALCALDE, Francisco García Ramos.